



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución de prórroga

Número:

Referencia: Resolución de prórroga - Dra. Estela Lis Rodríguez - EX-2023-00020291- -JUSPAMPA-DGA

Visto: el expediente EX-2023-00020291- -JUSPAMPA-DGA; y,

Considerando: El Poder Ejecutivo Provincial por Decreto N° 870/24 prorrogó la designación de la Dra. Estela Lis Rodríguez, D.N.I. N° 14.928.206, para ocupar como sustituta el cargo de Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, en tanto subsisten las circunstancias previstas en el art. 19 de la Ley 2574 -Orgánica del Poder Judicial- redacción dada por Ley n° 2952, hasta que finalicen las circunstancias que motivan la designación, hasta una nueva designación o hasta el día 31 de diciembre de 2024, lo que suceda primero.

Por ello, Presidencia "ad referéndum" del Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

Primero: Tomar conocimiento del Decreto n° 870/24, por el cual el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de lo establecido por la Ley n° 2574 -Orgánica del Poder Judicial- redacción dada por Ley n° 2952, prorroga la designación de la Dra. Estela Lis Rodríguez, D.N.I. N° 14.928.206 para ocupar como sustituta el cargo de Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial hasta que finalicen las circunstancias que motivan la designación, hasta una nueva designación o hasta el día 31 de diciembre de 2024, lo que suceda primero.

Segundo: La Secretaría de Economía y Finanzas arbitrará los medios conducentes para la afectación presupuestaria correspondiente.

Tercero: Regístrese. Protocolícese. Notifíquese a la Secretarías de Servicios Jurisdiccionales, de Recursos Humanos, y de Economía y Finanzas; y a la Magistrada designada.

